

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE(TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Traslado Excepciones (3 dias) (Art. 175 L.1437/11 Parag. 2o.)

Fecha: 12/04/2013

Entre: 12/04/2013

y

12/04/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300520120000800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JOSE MANUEL PINEDA	CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACION	12/04/2013		Ibagué, 12 de abril de 2013. En la fecha empieza a correr término de traslado por tres (03) días a favor de la parte actora para que se pronuncie frente a las excepciones propuestas (parágrafo 2 Art 175 del CPACA).
73001333300520120010500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	FABIOLA JIMENEZ DE MENDOZA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	12/04/2013		Ibagué, 12 de abril de 2013. En la fecha empieza a correr término de traslado por tres (03) días a favor de la parte actora para que se pronuncie frente a las excepciones propuestas (parágrafo 2 Art 175 del CPACA).
73001333300520120015800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JOSE ALFREDO BARRIOS ORTIZ	MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA	12/04/2013		Ibagué, 12 de abril de 2013. En la fecha empieza a correr término de traslado por tres (03) días a favor de la parte actora para que se pronuncie frente a las excepciones propuestas (parágrafo 2 Art 175 del CPACA).
73001333300520120017500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	OLGA LUCIA TORRES PEÑA	MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA	12/04/2013		Ibagué, 12 de abril de 2013. En la fecha empieza a correr término de traslado por tres (03) días a favor de la parte actora para que se pronuncie frente a las excepciones propuestas (parágrafo 2 Art 175 del CPACA).
73001333300520120017600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JORGE ELIECER DOMINGUEZ BRAND	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL-	12/04/2013		Ibagué, 12 de abril de 2013. En la fecha empieza a correr término de traslado por tres (03) días a favor de la parte actora para que se pronuncie frente a las excepciones propuestas (parágrafo 2 Art 175 del CPACA).